

NAME

CORRESPONDÊNCIA - POSTERADO

Everys Cardozo

De: Fran Rodríguez [rodrigno@yahoo.es]
Enviado el: Viernes, 27 de Marzo de 2009 10:52 a.m.
Para: everysgctp@cantv.net
CC: rodrigno@yahoo.es
Asunto: Convocatoria COTECORI

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CONSEJO TÉCNICO COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Caracas, 25 de marzo de 2009

Ciudadano
Prof. **TEJERA PARÍS**
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de convocarle a una reunión pautada para el día martes 31 de marzo de 2009, a las 12:00m en la Sala de Reuniones del Instituto de Derecho Privado.

Punto único a tratar: Reinicio de actividades del Consejo Técnico de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (COTECORI).

Sin otro particular al cual hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,

Lic. Fran Rodríguez
Jefe de Oficina

27/03/2009

Caracas, 15 de enero de 2008

Doctorado

Seminario

La constitución y las Constituciones

El propósito de este Seminario es examinar el cumplimiento de la Constitución (y de la Ley) como expresión escrita de la constitución real.

Se exige la presentación de un trabajo de calidad publicable; y este trabajo puede además servir al participante de adelanto o apoyo a su tesis de grado.

Este año se hará también énfasis en la continuidad constitucional de Venezuela, recordando incluso la alusión que contiene el Acta de Independencia sobre “la Constitución que nos venía rigiendo” y examinando, a la luz de los temas de las respectivas tesis, los posibles efectos del control jurisdiccional.

Para las sesiones, se propone que una de cada cuatro sea precedida de una exposición puntual del titular.


Enrique Tejera París
Profesor Titular

Caracas, 15 de enero de 2008

Doctorado

Seminario

La constitución y las Constituciones

El propósito de este Seminario es examinar el cumplimiento de la Constitución (y de la Ley) como expresión escrita de la constitución real.

Se exige la presentación de un trabajo de calidad publicable; y este trabajo puede además servir al participante de adelanto o apoyo a su tesis de grado.

Para las sesiones, se propone que una de cada cuatro sea precedida de una exposición puntual del titular.



Enrique Tejera París
Profesor Titular

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

COMISIÓN DE POST-GRADO

Coordinador

Dr. Israel Arguello

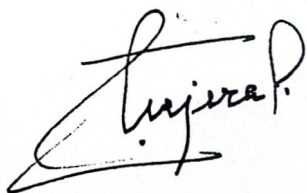
Presente

Distinguido Colega

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de informar que debido a un extravío involuntario del trabajo final, omití en la respectiva planilla la nota del alumno Rubén Eduardo Guevara, titular de la cédula de identidad N° 6.291.894, quien cursó con éxito la materia-seminario: **"Control Jurisdiccional de la Constitución en el Derecho Comparado"** N° 040-14-201, a comienzos del año 2003.

Por tal motivo, ruego a la honorable Comisión de Post-Grado, que autorice la inclusión de la nota de veinte (20) puntos con la cual fue calificado el trabajo *"Aproximación a la Naturaleza del Timbre Fiscal por Origen Colonial"*, presentado por el abogado Rubén E. Guevara Cárdenas.

Atentamente



Enrique Tejera París

Profesor Titular

Caracas, a la fecha de su presentación



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Caracas, 27 de febrero de 2007

Ciudadano (a):
Doctor (a)
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, con el objeto de manifestarle que los Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, acordaron la publicación de un libro homenaje al **"Dr. Tomas Enrique Carrillo-Batalla**, destacado jurista e investigador de las Ciencias Económicas. En tal sentido, lo invitamos a participar con un trabajo de investigación que considere conveniente, de conformidad a las pautas anexas.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, se despide de usted.

Atentamente,

Prof. Ramón Crazut
Coordinador

Prof. Asdrúbal Grillet
Coordinador

RC/AG/fg



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Anexo
Características del trabajo de investigación para el
Libro Homenaje al Doctor Tomas Enrique Carrillo-Batalla

- 1) La extensión estimada del trabajo debe ser de veinte (20) a cincuenta (50) páginas, contentivo de una introducción, el cuerpo del trabajo, las conclusiones y la bibliografía utilizada, presentado en hojas de papel tamaño carta, y a un y medio (1 1/2) espacio. Además, debe acompañarse el trabajo con un resumen del mismo, y el currículo del autor, con una extensión máxima de diez (10) líneas, y cinco (5) líneas, respectivamente. Todo lo anterior debe formar parte de un disquete 3,5" utilizado para tal efecto, presentado en tres (3) archivos perfectamente diferenciados. Asimismo, deben presentarse cuatro (4) copias impresas del trabajo.
- 2) Márgenes de las páginas a utilizar en el trabajo: Superior 3 cms; inferior 3 cms; derecho 4cms; e izquierdo 3cms.
- 3) Letra y tamaño: Times New Roman, N° 12.
- 4) Los detalles de las citas, deben presentarse a pie de página, como en el ejemplo²
- 5) Fecha tope de entrega: 29 de junio de 2007
- 6) Contacto para la entrega del trabajo e información adicional:

6.1. Ramón Crazut. Coordinador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Teléfono: 6052381/6052376

6.2. Asdrúbal Grillet Correa. Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Teléfono: 0416-6318958/ 0212-5414124

² PEÑA SOLÍS, José. Lineamientos de Derecho Administrativo. Volumen II. El Derecho Administrativo y sus fuentes. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas, Venezuela, 1997. Págs. 116-119

Caracas, 12 de enero de 2006

Señores Profesores
Carlos Simón Bello
Alfredo Arismendi
Irma de Bunimov
José Peña Solís
Instituto de Derecho Público

Distinguidos colegas:

En referencia a su amable comunicación del 06 de diciembre de 2005, me congratulo por el encargo recaído en ustedes y por su oportuna iniciativa de crear un programa de postgrado en Derecho Constitucional.

Me honran ustedes pidiéndome un programa para una materia optativa. Teniendo en cuenta el plan que han incluido (con el que estoy de acuerdo) me permito recomendar una materia optativa que, a falta de mejor nombre, pudiera denominarse Prospectiva Constitucional.

Esta materia tendría por objeto suscitar, mediante clases y por 28 o 30 horas, reflexiones sobre la constitucionalidad comparada y algunos temas sobre interpretaciones y posibles modificaciones de la Constitución venezolana.

El programa que presento a la consideración de la Comisión, así como la hoja de vida solicitada, van adjuntos a la presente comunicación.

Atentamente,

Enrique Tejera París
Profesor Titular





Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Derecho Público

Caracas, 06 de diciembre de 2005

Ciudadano:
Prof. Enrique Tejera París
Presente.-

Tenemos a bien dirigirnos a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que hemos sido designados por la Comisión de Estudios de Postgrado para elaborar un programa de postgrado en Derecho Constitucional.

A fin de poder llevar a cabo exitosamente la tarea encomendada, necesitamos del apoyo y colaboración de los más destacados juristas y politólogos en el área.

Por esta razón, nos hemos permitido molestar su atención con el propósito de que elabore el programa relativo de una materia optativa que a su juicio sea conveniente incorporar.

Las Materias que hasta la fecha se ha considerado deben formar parte del plan de estudios son las siguientes:

- Teoría General del Derecho Constitucional y de la Constitución
- Historia Constitucional
- Teoría General de las fuentes.
- Teoría General del Estado
- Responsabilidad del Estado
- Derechos y Garantías y Constitucionales I.
- Derechos y Garantías Constitucionales II.
- Organización Constitucional del Estado
- Amparo Constitucional
- Sistema de Gobierno
- Taller de Trabajo I.
- Taller de Trabajo II.
- Interpretación Constitucional
- Derecho Constitucional Comparado
- Sistema Económico Constitucional

Asimismo, nos permitimos solicitarle que nos remita su currículum vitae, por cuanto así lo exigen las normas aplicables en el trámite ante otras instancias internas y externas a las cuales corresponde conocer y aprobar la propuesta curricular.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Derecho Público

Cada programa, para ser impartido en 28 horas mínimo y 32 máximo, debe contar con objetivos, justificación, temario, bibliografía básica. Salvo que se trate de seminarios, se estipula dos unidades crédito por materia.

Obviamente cualquier sugerencia suya para la mejor elaboración del diseño curricular nos será de indudable importancia para la obtención del mejor resultado posible.

Mucho le estimamos que el programa y el currículum vitae no lo envíe a más tardar el 16 de enero de 2006, y de ser posible tanto en físico como en versión digital (Word o compatible), al Centro de Estudios de Postgrado, a la orden de Irma Behrens de Bunimov o las siguientes direcciones electrónicas: ibunimov@gmail.com , carismonbello@gmail.com.

Reciba de nuevo nuestra palabra de la más estima y consideración, con la convicción de que su aporte y colaboración serán sumamente valiosos en la feliz culminación de esta empresa académica.

Atentamente

Irma Behrens de Bunimov

Carlos Simón Bello Rengifo

José Peña Solís

Alfredo Arismendi A.

ENRIQUE TEJERA PARIS

Teléfono: 952.60.61

Fax: 952.50.11

Caracas, 23 de febrero de 2005

Señor
Juan Mujica
Asistente de Personal
Departamento de Recursos Humanos

Estimado señor Mujica:

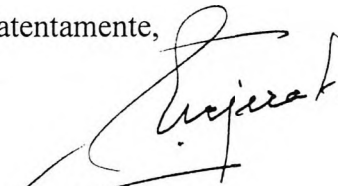
En respuesta a su comunicación sobre el plan de trabajo de la cátedra, tengo el agrado de enunciar los seis objetivos generales que usted solicita:

1. Estimular la capacidad de razonamiento jurídico.
2. Instruir sobre el futuro ejercicio profesional.
3. Atisbar las ventajas y mecanismos de la interpretación constitucional.
4. Afianzar los principios participativos de la Constitución.
5. La supraconstitucionalidad.
6. Exigir tal conocimiento del texto constitucional, que el cursante pueda encontrar prontamente la disposición que va a alegar.

La cátedra sigue y persigue el texto Constitucional de 1999 y lo compara con la constitución que nos viene rigiendo desde 1811. Compara igualmente sus disposiciones con las de otros países y sistemas.

Como bibliografía recomienda el libro del profesor Arismendi y su bibliografía.

Muy atentamente,



Enrique Tejera París
Profesor Titular

Se les informa a los Docentes Contratados que debido a las normas para la elaboración de los contratos y Prorrogas por tiempo determinado deberán consignar ante el Departamento de Recursos Humanos un resumen de plan de trabajo de la cátedra que va a dictar.

PLAN DE TRABAJO

- SEIS (6) OBJETIVOS GENERALES CON RESPECTO A LA CATEDRA.

- DESARROLLO

Ejemplo:

UNIDAD 1

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4

UNIDAD 2

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4

- BIBLIOGRAFIA

(Consignar dicho plan de trabajo por el Departamento de Recursos Humanos)

Juan Mujica
Asistente de Personal
Departamento de Recursos Humanos

1- ~~Es~~ Estimular la capacidades de razonamiento jurídico.
2- Instruir sobre el futuro ejercicio profesional.
3- Atisbar las ventajas y mecanismos de la interrelación constitucional.
4- Afianzar los principios participativos de la constitución.
5- La supranacionalidad.
6- Exigir ~~de~~ conocimiento del texto con. Titularia P, que el ~~de~~ cursante pueda encontrar prontamente la disposición que va a alegar.

La Cátedra sigue y persigue el texto Constitucional de 1999 y lo compara con la Constitución que nos rige rigiendo desde 1811. Como bibliografía recomiendo ~~el~~ el libro del profesor Arismendi y sus bibliografía.

Seminario
de
Derecho Constitucional

La Participación en el Derecho Constitucional venezolano

Este Seminario tiene por objeto determinar la relevancia de ciertas disposiciones constitucionales a la luz de los cambios sufridos durante dos siglos por nuestra ley fundamental, así como realzar las disposiciones de mayor utilidad para fortalecer la igualdad, la libertad y la participación política de los venezolanos, así como el conocimiento y el respeto por la Constitución.

La Participación Ciudadana viene acentuándose no sólo en el lenguaje y por la “vincularidad” de las asambleas y especificidad de los referendos, sino por las dudas que suscitan la excepcional e inesperada decisión de eliminar el carácter representativo de la República, el carácter “vinculante” de las decisiones tomadas por asambleas ciudadanas y la aparición de consejos sin aplicación.

La metodología es exigente en la contribución que cada participante debe dar al análisis de un tema constitucional de su elección, sometido a cordial discusión en sesiones semanales de dos horas, facilitada o dirigida por el profesor. Los participantes han de tener claro que, en razón de su nivel profesional, no se trata en este seminario de oír conferencias sino de culminar cada uno con la presentación de un escrito “de calidad publicable”. La participación en el Seminario da así la oportunidad – fortalecida por el compromiso de puntualidad y asistencia mutua – de aportar un trabajo útil a los estudiosos del Derecho Constitucional.

Dada la calidad de participantes que ha mostrado la experiencia, se espera que en el curso de las primeras cuatro sesiones cada uno de ellos proponga el tema que escogió, de modo que el conjunto de participantes pueda prepararse a discutirlo.

Cabe observar que la experiencia permite advertir que las discusiones vienen siendo puntuales, precisas y cordiales; y que mantienen más una visión jurídica-histórica que política-actual .

Caracas, 8 de noviembre de 2004
Enrique Tejera París



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación Académica
Departamento de Publicaciones

Caracas, 11 de Enero de 2005

Profesor
Enrique Tejera París
Presente.

Estimado Profesor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle la obra titulada ***Derecho Constitucional. Materiales para el estudio de la Carrera de Derecho***, constante de dos Tomos, cuya autoría es del profesor Alfredo Arismendi.

Constituye una gran satisfacción para esta Coordinación, que usted disponga de este libro entre sus textos de consulta, el cual ha sido galardonado con el Premio Bienal al Libro de Texto Universitario, Edición 2003, que otorga la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV).

Asimismo, apreciaríamos mucho que esta obra le resulte de utilidad en el desempeño de sus labores académicas y agradecemos la difusión que de ella pueda hacer, para beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Me es grato reiterarle mi testimonio de consideración y alta estima.

Atentamente,

Prof. Lourdes Wills Rivera
Coordinación Académica





Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Nro. 1720/2004

Caracas, 10 de diciembre de 2004

Ciudadano

Dr. Humberto Njaim

Director del Centro de Estudios de Postgrado

Presente.

Cumplo con informarle que el Consejo de Facultad, en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2004, aprobó la designación como Jurado que conocerá de la tesis doctoral titulada "**Génesis del constitucionalismo en Venezuela**", presentado por la cursante en el Doctorado en Derecho, **Irene Loreto González**, por el Consejo de Facultad, a los profesores **Enrique Tejera París (principal y coordinador del Jurado como tutor)**, **José Peña Solís (principal)**, **Alfredo Arismendi (principal)**, **Ricardo Combellas (suplente)**, **Manuel Rachadell (suplente)**. Y para ser designados por el Consejo Central de Estudios de Postgrado, se propone a los profesores **Jesús María Casal**, **José Guillermo Andueza**, **Margarita Escudero**, **Ramón Escobar Salom**.

Saludo a usted muy atentamente.



c.c.: Profesor **Enrique Tejera París (principal y coordinador del Jurado como tutor)**

Profesor **José Peña Solís (principal)**

Profesor **Alfredo Arismendi (principal)**

Profesor **Ricardo Combellas (suplente)**

Profesor **Manuel Rachadell (suplente)**

Cursante **Irene Loreto González**

JPR/PB/cc.-



Caracas, 18 de Octubre de 2004

Ciudadano(a)

Prof. Enrique Tejera Paris

Presente.-

Por medio de la presente le brindamos una cordial bienvenida y formulo votos para que su estadía en el Doctorado en Derecho le resulte satisfactoria, mucho le agradecemos su gentil colaboración al aceptar participar en las actividades docentes de este período académico. Así mismo aprovecho la oportunidad para desearle éxito en todas sus actividades.

Sin otro particular, le saluda,


Carlos Simón Bello Rengifo
Director
Doctorado en Derecho

Enrique Tejera París **Resumen Biográfico**

Enrique Tejera París es Doctor en Ciencias Políticas; se graduó en 1942 de abogado y de economista en la Universidad Central de Venezuela, ambos summa cum laude. Cursó estudios en el Instituto Pedagógico Nacional y obtuvo ser ayudante en el Laboratorio de Psicometría y Orientación Vocacional. Fue el primer delegado estudiantil electo en la UCV y el Congreso de Estudiantes reunido en Caracas lo eligió Presidente de la FEV. A ese Congreso vinieron unos quinientos delegados de toda Venezuela entre los cuales muchos de los más destacados líderes políticos de los últimos años. Tejera presidió también otras organizaciones juveniles, fue consultor de organizaciones sindicales y co-fundador de la UNEP.

Desde su adolescencia Tejera militó en la izquierda democrática como miembro del Partido clandestino PDN, legalizado posteriormente como Acción Democrática. Fue brevemente miembro del CEN en la clandestinidad y años después formó parte del Buró de la Internacional Socialista.

En 1942 Tejera se inició en la docencia universitaria y todavía mantiene su cátedra de Derecho Constitucional en la UCV. Luego dirigió y desarrolló la embrionaria Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, reformándose totalmente los estudios de Economía y creándose los estudios de Administración, los de Sociología y los de Asuntos Internacionales. En la UCV fue fundador de las cátedras de Economía para Ingenieros, de Administración Pública y de Participación de los Trabajadores. En la Universidad Simón Bolívar fue Jefe del Departamento de Economía y Presidente del Consejo Directivo de la Universidad. Ha sido también profesor y conferencista en prestigiosas universidades extranjeras.



Tejera fue funcionario público desde el comienzo del gobierno del General Isaías Medina hasta el derrocamiento del Presidente Gallegos. Fue sucesivamente Fiscal General de Seguros, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Jefe de la Misión de Inmigración en Roma y miembro de la Comisión de Estudios Financieros y Administrativos del Ministerio de Hacienda. Mientras fue funcionario hizo cuestión de mantener la debida imparcialidad política y lo mismo cuando fue funcionario internacional.

Por siete años estuvo desterrado por la dictadura perezjimenista y en ese tiempo, como funcionario de Naciones Unidas, fue fundador de la Escuela Brasileña de Administración Pública y Director-Fundador del hoy llamado Instituto de Administración Pública de América Central. En ambos fue profesor de Organización y Métodos. También como funcionario de Naciones Unidas, presidió la misión que formuló el Informe sobre Planificación en América Latina.

De regreso a Venezuela el 23 de Enero de 1958, fundó a Cordiplan. Mención aparte de estos trabajos en la implantación del Sistema Nacional de Planificación, el doctor Tejera había fundado y dirigido hasta 1951, año en que salió exilado, una empresa de estudios económicos que realizó encuestas de opinión y numerosos trabajos en Venezuela, Puerto Rico y El Salvador. Entre otros, esa oficina realizó encuestas de opinión, colaboró en la planificación de Puerto Ordaz y Ciudad Piar y en proyectos portuarios y urbanísticos.

El doctor Tejera fue también Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, época en la que se crearon los Derechos Especiales de Giro. En 1962 había sido Presidente del Banco Industrial dejándolo sin deudas ni problemas de cobranzas, con el capital multiplicado ocho veces. Y ha sido, además, presidente o director de otros institutos bancarios.

Después de haber organizado Cordiplan el doctor Tejera fue nombrado Gobernador del Estado Sucre. Entre otras realizaciones, el vasto desarrollo educativo realizado en Sucre fue objeto de comentarios elogiosos en la prensa nacional y extranjera. En 1962 en su carácter de Presidente Alterno del doctor Pérez Alfonzo en la Corporación Venezolana

del Petróleo, le tocó instalarla e iniciar su producción petrolera; esta experiencia condujo luego a su designación simultánea como Embajador en Estados Unidos y ante la OEA por casi seis años y como tal fue mediador en las crisis de Panamá y República Dominicana. Años después fue Embajador en Naciones Unidas y en España. En 1989 fue Ministro de Relaciones Exteriores.

A su experiencia profesional se agrega una prolongada actuación legislativa como Senador por el Distrito Federal. Presidió la Comisión de Economía, la Comisión del Ambiente y la Comisión Bicameral de Reforma del Congreso. Previó la destitución presidencial en su discurso "Más respeto" pronunciado en Miraflores en representación del Senado, el 5 de marzo de 1992.

Tejera no mantiene afiliaciones partidistas. Es individuo de número de la Academia Nacional de Ciencias Políticas. Ha publicado tres libros y otros trabajos. Actualmente está dedicado a la docencia y prepara el segundo tomo de sus memorias y un libro sobre las características venezolanas, sin dejar de insistir públicamente en crear nuevas fórmulas de gobierno, centradas en la recuperación económica y en mejorar la suerte de cada venezolano, a más de los cambios en la constitución y en la administración pública, que también son urgentes. Reconoce la confrontación política pero insiste en todo lo que lleve a la reconciliación social y al progreso económico de cada venezolano.

Everys Cardozo
Caracas, 4 de octubre de 2002

ENRIQUE TEJERA PARIS

Teléfono: 952.60.61
Fax: 952.08.11

Apartado 31
Caracas 1010

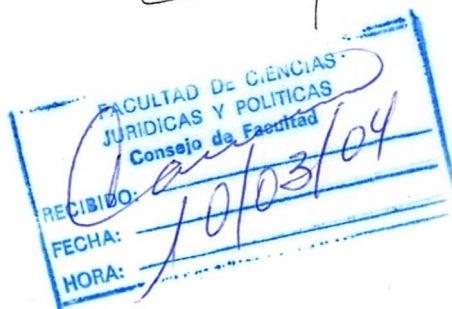
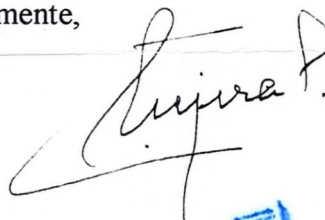
Caracas, 10 de marzo de 2004

Ciudadano
Decano Presidente
del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,
Su Despacho.-

Me complace hacer referencia a su atento oficio 759/2003 de 16 de septiembre pasado, comunicándome que fui designado como Coordinador y miembro del Jurado para conocer del trabajo de ascenso del profesor Juan De Stéfano, distinguido colega por quien reitero mis mejores expresiones de amistad y respeto.

En respuesta a la citada comunicación me veo obligado a declinar tan honrosa designación; en medio del tráfico social que todos hemos sufrido en estos tiempos, he debido cumplir, no sólo con los deberes de lectura y apreciación de los sustanciosos trabajos finales de los cursantes del doctorado, sino además de las tesis presentadas por otros aspirantes. Si a esto se agrega el reinicio de mis tareas en el pregrado, bien podrá explicarse mi imposibilidad de aceptar la distinción que me fuera deparada el 7 de agosto por el Consejo de Facultad que dignamente usted preside.

Atentamente,



ENRIQUE TEJERA PARIS

Teléfono: 952.60.61
Fax: 952.08.11

Apartado 31
Caracas 1010

Caracas, 19 de enero de 2004

Ciudadano Presidente
y demás miembros del
Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,
Su Despacho.-

Distinguidos profesores:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el ruego de que se autorice el cambio de mi actual calidad de Profesor a Tiempo Convencional a la de Profesor a Tiempo Completo. Dirijo actualmente un Seminario de Derecho Constitucional en el Posgrado y una cátedra de la misma asignatura en el Pregrado. De ser autorizado el cambio, al regresar al status de profesor a tiempo completo, me propondría reforzar de inmediato un trabajo comparado sobre la coexistencia de la representatividad constitucional y la participación ciudadana.

Mucho agradeceré la atención que pudiera prestar el Consejo a esta solicitud.

Atentamente,

Enrique Tejera París
Profesor Titular



ENRIQUE TEJERA PARIS

Teléfono: 952.60.61
Fax: 952.08.11

Apartado 31
Caracas 1010

Caracas, 19 de enero de 2004

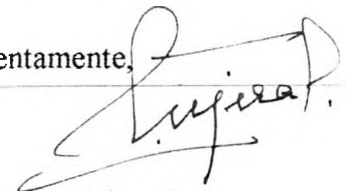
Ciudadano Presidente
y demás miembros del
Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,
Su Despacho.-

Distinguidos profesores:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el ruego de que se autorice el cambio de mi actual calidad de Profesor a Tiempo Convencional a la de Profesor a Tiempo Completo. Dirijo actualmente un Seminario de Derecho Constitucional en el Posgrado y una cátedra de la misma asignatura en el Pregrado. De ser autorizado el cambio, al regresar al status de profesor a tiempo completo, me propondría reforzar de inmediato un trabajo comparado sobre la coexistencia de la representatividad constitucional y la participación ciudadana.

Mucho agradeceré la atención que pudiera prestar el Consejo a esta solicitud.

Atentamente,



Enrique Tejera París
Profesor Titular

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Comisión de Post-Grado

Coordinador

Humberto Njaim

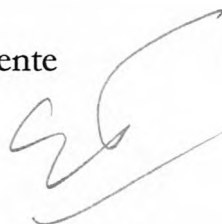
Presente

Distinguido colega:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de informar que debido a un extravío involuntario del trabajo final, omití en la respectiva planilla la nota del alumno Rubén Eduardo Guevara, titular de la cédula de identidad N° 6.291.894, quien cursó con éxito la materia-seminario “Análisis de la Jurisprudencia constitucional” N° 040 1240, a finales del año 2003.

Por tal motivo, ruego a la honorable Comisión de Post-Grad, que autorice la inclusión de la nota de veinte (20) puntos con la cual fue calificado el trabajo “*Capacidad Contributiva en las Retenciones Tributarias*”, presentado por el abogado Rubén E. Guevara Cárdenas.

Atentamente



Enrique Tejera París

Profesor Titular

Caracas, a la fecha de su presentación

Oficio N° _____

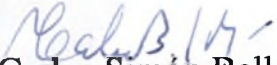
Caracas, 13 de octubre de 2003

Ciudadano
Dr. Enrique Tejera París
Presente

En nombre del Comité Académico y del mío propio, reciba nuestra salutación de bienvenida al inicio del periodo académico 2003-2, con la seguridad de que su presencia reafirmará el prestigio y calidad académica de nuestros estudios de postgrado.

Sin otro particular.

Atentamente,


Carlos Simón Bello Rengifo
Coordinación del Comité Académico
6052374-2379
0412-2622626
carlosbell@cantv.net



Resultado Estadísticos de la Encuesta efectuada a los Estudiantes de Postgrado del segundo Periodo del 2002.

Los resultados de las encuestas se presentan de la siguiente manera: la primera columna describe las preguntas de la encuesta; las columnas subsiguientes, las escalas de los resultados obtenidos por el profesor en cada una de las preguntas. Por ejemplo, si en la pregunta: "nivel de conocimiento" aparece el siguiente resultado "Muy Alto" (4/5), quiere decir que 4 de 5 encuestados consideran que el profesor posee un "muy alto" nivel de conocimiento y así sucesivamente. En caso de dudas puede revisar el informe general de la encuesta, el cual se encuentra a disposición de toda la comunidad del Postgrado, preguntar por Ivanowa o Carlos..

Profesor: Enrique Tejera París

Asignatura: Continuidad Constitucional 1810 - 2003

Cursantes: 17

Encuestados: 6

Preguntas	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Ns/Nc
Que grado de importancia tiene la asignatura para el curso de postgrado que realiza	3/6	2/6	-	-	1/6	-
El nivel de conocimientos del profesor es:	3/6	2/6	-	-	1/6	-
Hubo relación entre el programa entregado y los contenidos impartidos por el profesor	3/6	1/6	-	-	-	2/6
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ns/Nc	
Esta de acuerdo con la expresión: "la asignatura está relacionada con el resto de las que componen el curso"	5/6	1/6	-	-	-	-
	Mayor al pregrado	Igual al pregrado	Menor al pregrado	Ns/Nc		
En su Opinión, el contenido de la asignatura con respecto al postgrado tuvo un nivel:	6/6	-	-	-	-	-
	Mucho	Algo	Poco	Nada	Ns/Nc	
El profesor transmite métodos y técnicas para el ejercicio profesional	5/6	-	1/6	-	-	-
El profesor incentiva la práctica de la investigación	6/6	-	-	-	-	-
	Adecuada	Medianamente Adecuada	Inadecuada	Ns/Nc		
La metodología empleada por el profesor en el dictado de clases:	4/6	1/6	-	1/6	-	-
	Suficientes	Insuficientes	Ns/Nc			
Como considera los materiales de apoyo y la bibliografía utilizada en clase	4/6	1/6	1/6	-	-	-
	Puntual	Impuntual	Ns/Nc			
En relación a la puntualidad el profesor fue:	6/6	-	-	-	-	-
	Si	No	Ns/Nc			
El profesor entregó el programa de la asignatura	3/6	2/6	1/6	-	-	-
Explicó las reglas de funcionamiento y metodología del curso	6/6	-	-	-	-	-
Explicó los criterios de evaluación a usar en la asignatura	6/6	-	-	-	-	-
Cursaría otra asignatura con el mismo profesor	6/6	-	-	-	-	-

*Ns/Nc: No sabe/ No contesta

Resultados pregunta N° 15 "Formule algunas recomendaciones para el mejor desempeño de la clase en general" (al lado de cada recomendación se coloca entre paréntesis la frecuencia con que la realizaron los alumnos; en caso de que sea citado una vez no se colocará frecuencia):

No hubo recomendaciones



Caracas, 09 de julio de 2003

Profesor
Enrique Tejera París
Presente.

En nombre del Comité Académico del Doctorado en Ciencias, mención, Derecho, y en el mío propio, reciba usted, nuestro más sincero agradecimiento por su valioso aporte en el primer período académico del presente año.

Su contribución ha sido especialmente importante para el enaltecer y jerarquía de nuestros estudios de postgrado, razón por la cual esperamos poder seguir contando con su presencia.


Carlos Simón Bello Rengifo
Coordinador del Comité Académico



CSBR/mpc



SEGUNDO PERIODO DE 2003



OFERTA ACADÉMICA

■ Doctorado en
Ciencias, mención
Derecho

PROFESOR	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORARIO	CRÉDITOS
Eduardo Vásquez	040-14-202	HEGEL	Miércoles 5:00 - 7:00 p.m.	3
Enrique Tejera París	040-14-113	DERECHO CONSTITUCIONAL.	Jueves 5:00 -7:00 p.m.	3
Herman Petzold	040-14-204	METODOLOGIA DEL DERECHO	Intensivo Enero 2004	3
Héctor Faúndez Ledesma	040-14-161	EVOLUCION DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	Miércoles 5:00 - 7:00 p.m.	3
Juan Francisco Porras Rangel	040-14-203	LOGICA DEL SENTIMIENTO Y LA HERMENEUTICA JURIDICA.	Lunes 8:45 - 10:45 a.m.	3
Rafael Bernad	040-14-197	DERECHO SUPERIOR SUCESORAL.	Miércoles 7:00 - 9:00 p.m.	3
Pedro Vicente Sosa Llanos	040-14-205	HISTORIA DEL DERECHO EN LA VE-NEZUELA DE LA COLONIA E INDEPENDENCIA.	Lunes 7:00-9:00 a.m.	3

Asignaturas de otros
Cursos ...

PROFESOR	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORARIO	CRÉDITOS
Rafael Bernad	026-13-004	TEORIA GENERAL DEL DERECHO COMPARADO.	Miércoles 5:00 - 7:00 p.m.	2
Rafael Bernad	026-13-042	HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Martes 7:00 - 9:00 p.m.	2
Olga Dos Santos	026-13-005	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y COMPARADO.	Viernes 6:00 - 8:00 p.m.	3

Willian Berenson	026-13-028	INTRODUCCION A LAS INSTITUCIONES DE DERECHO NORTEAMERICANO	Intensivo del 16 al 27 de febrero de 2004	3
-------------------------	-------------------	---	--	----------

- Especialización en Procesos y Sistemas Electorales
- Especialización en Gobierno y Políticas Públicas
- Especialización en Derechos Humanos
- Especialización en Derecho de la Navegación y del Comercio Exterior
- Especialización en Derecho y Política Internacionales
- Especialización en Derecho Procesal. Mención Derecho Procesal Penal
- Especialización en Derecho Procesal. Mención Práctica Forense
- Especialización en Derecho Procesal. Mención Derecho Procesal Civil
- Especialización en Derecho Procesal. Mención Derecho Procesal Administrativo
- Especialización en Derecho Procesal
- Especialización en Derecho de la Niñez y de la Adolescencia
- Especialización en Derecho Tributario
- Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración
- Especialización en Derecho Mercantil
- Especialización en Derecho del Trabajo
- Especialización en Derecho Administrativo
- Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado
- Doctorado en Ciencias, mención Ciencias Políticas
- Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas

Para mayor información puede dirigirse a la sede del Centro de Estudios de Postgrado, Ciudad Universitaria, frente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, llamar al teléfono 605-2395/605-2402 en horario de oficina, o comunicarse a través de nuestro correo electrónico . cepconsulta@hotmail.com .

DESARROLLADO POR:





Caracas, 04 de julio de 2003

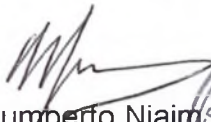
Ciudadano
Profesor Enrique Tejera Paris
Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad de invitarle a las *V Jornadas de Autoevaluación y III de Presentación de Trabajos de Grado* de este Centro de Estudios de Postgrado. El evento se realizará los días jueves 17 de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y el día viernes 18 de julio desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., en nuestras instalaciones.

Asimismo, le informamos que le hemos enviado a su correo electrónico un ejemplar del papel de trabajo del *Manual de Estilo del Centro de Estudios de Postgrado*, en el cual podrá efectuar las observaciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,


Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de
Estudios de Postgrado



Anexo: Programa
HN/ibr.

V JORNADAS DE AUTOEVALUACION III DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Programa

Jueves 17/07/2003: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Acto de Instalación

- Director del Centro de Estudios de Postgrado, Humberto Njaim
- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Boris Bunimov Parra
- Coordinador Central de Estudios de Postgrado, José Rafael León
- Vicerrector Académico, Ernesto González

Clase Magistral del Dr. Alfonso Orantes sobre El Trabajo Especial de Grado y las Líneas de Investigación. Postgrado de Psicología de la Instrucción. Facultad de Humanidades y Educación

Posters

Viernes 18/07/2003

Mañana:

Hacia un Manual de Elaboración de Tesis Doctorales, Trabajos de Grado y Trabajos Especiales de Grado.
Humberto Njaim, Ivanowa Beirutti, José Miguel Torrealba. Centro de Estudios de Postgrado

Concepción de la Tesis Doctoral en el Proyecto de Reglamento del Doctorado. Carlos Simón Bello Rengifo. Coordinador del Doctorado en Ciencias, mención Derecho

Panel de Profesores de Metodología. Neptalí Álvarez, Efrén Courlander, Olga Dos Santos, Eugenio Hernández Bretón, Oswaldo Hevia, María Itriago, Tibisay Lucena y Tatiana Maekelt

Mesas de Trabajo

Tarde:

Presentación de Trabajos (Tesis Doctorales, Trabajos de Grado y Trabajos Especiales de Grado)

Relatoría y conclusiones. Clausura



Caracas, 25 de junio de 2003

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera París
Presente.

Distinguido profesor Tejera París:

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que la semana del 14 al 18 de julio se efectuará una encuesta a los cursantes la cual tratará sobre el contenido de la asignatura y la calidad docente. Tendrá una duración de quince minutos aproximadamente.

La encuesta para que sea significativa debe realizarse sin intervención del profesor el cual no debe estar presente en el momento de responderse ni ser él mismo quien la entregue sino dejar esta tarea al personal encargado, que con mucho gusto la realizará.

Agradeciéndole su acostumbrada colaboración,

Se despide,

Atentamente,

Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de
Estudios de Postgrado



HN/ibr



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Derecho Público

Caracas, 07 de octubre de 2002

Ciudadano:
Dr. Alfredo Arismendi A.
Decano (e) y demás miembros del Consejo de
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar al cuerpo un pronunciamiento sobre el atropello y allanamiento que sufrió el Dr. Enrique Tejera París el pasado viernes 04 del corriente en su residencia.

Por tal motivo en su condición de profesor honorario de la facultad creo conveniente un acuerdo de respaldo al Dr. Enrique Tejera París.

Sin más a que hacer referencia, se despide atentamente.


Prof. Ramón Crazut



RC/fg

"280 años de la creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas"


07/10/02



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de la Facultad

*Sesión Ordinaria Nro. **27** del Consejo de la Facultad a celebrarse el día jueves, 10 de octubre de 2002, a las 4:00 p.m., en el Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad, a la cual se convoca a las siguientes personas:*

El Decano (Encargado): Dr. Alfredo Arismendi

Los Representantes Profesorales:

Principales:

Asdrúbal Grillet
Luis Salamanca
Eloisa Avellaneda

Ramón Escovar León
Miguel Manrique

Tatiana B. de Maekelt
Haydée Barrios

Suplentes:

Santo Morrone
Gustavo Urdaneta
Francisco Iturraspe

Elsie Rosales
Carmelo Borrego

Francisco Delgado
Fabiola Romero

Los Directores:

Francisco Delgado (Director de la Escuela de Derecho)
Alexánder López (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos)
Humberto Njaim (Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado)
Ana Ortuño (Directora (E) de la Coordinación Administrativa)
Lourdes Wills (Directora de la Coordinación Académica)
Jorge Pabón (Director (E) de la Coordinación de Extensión)
María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado)
Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público)
Carlos Simón Bello (Director del Instituto de Ciencias Penales)
Luis Salamanca (Director del Instituto de Estudios Políticos)

Los Representantes de los Egresados:

Pedro Lollett
María Antonieta Paris

Los Representantes Estudiantiles:

Sandra Fernández Jonas Romero
Luis Romero María Nieves

Secretario del Consejo de la Facultad: Profesor Antonio Marcoccio

280 años de la creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas

56.- Comunicación de fecha 4 de octubre de 2002, suscrita por el Profesor Alexander López, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, informando que el Concurso de Credenciales de la materia Derecho Internacional Público I quedó desierto, por cuanto ninguno de los aspirantes llenaba el perfil necesario para el cargo, según consta en Acta que anexa.

57.- Comunicación de fecha 3 de octubre de 2002, suscrita por el Profesor Alexander López, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, informando el resultado del Concurso de Credenciales de la asignatura Historia de las Relaciones Internacionales III, en el que resultó ganador el concursante Martín Durán.

58.- Comunicación de fecha 1º de octubre de 2002, suscrita por la Profesora María Josefina Ferrer, enviando el Acta relativa a un concurso para proveer un cargo de Ayudante de Investigación en el Instituto de Ciencias Penales, en el que fue seleccionada la bachiller Fabiola Lianza Guzmán. Asimismo, se solicita el nombramiento de la mencionada bachiller a partir del 1º de octubre de 2002.

59.- Comunicación suscrita por los Profesores Bernardo Quintero, Dilia Maria Ribeiro Sousa, el abogado Eduardo Caraballo Gaviria (jefe de la Oficina Control de Estudios) y la Sra. América de Medina (Jefe de la Sala de Profesores), presentando el Informe elaborado por esa Comisión, referente al procesamiento de las solicitudes de reclamo de inscripción efectuadas por los estudiantes de la Escuela de Derecho con ocasión al periodo lectivo 2002 – 2003.

60.- Comunicación de fecha 3 de octubre de 2002, suscrita por el Profesor Miguel Van Der Dijs, remitiendo en su condición de Tutor de la Profesora Instructora Ana Ortuño Raja, el Cuarto Informe y el Informe Final relativo a las actividades cumplidas por la mencionada Profesora, en su periodo de formación y capacitación.

61.- Comunicación de fecha 7 de octubre de 2002, suscrita por el Profesor Ramón Crazut, solicitando al Cuerpo, un pronunciamiento sobre el atropello y allanamiento que sufrió el Dr. Enrique Tejera Paris el pasado viernes 4 del corriente mes en su residencia.

62.- Comunicación de fecha 2 de octubre de 2002, suscrita por la Bachiller Fátima Martínez, solicitando reconsideración, a los fines de reincorporarse a la Escuela de Derecho.

63.- Comunicación de fecha 3 de octubre de 2002, suscrita por la Br. Adriana V. Romero Inojosa, solicitando reconsiderar de su caso de suspensión en la Escuela de Derecho por un (1) año.

64.- Comunicación de fecha 3 de octubre de 2002, suscrita por la Br. Ingrid Tigreros, solicitando un derecho de palabra, para solicitar autorización a los fines de cursar una materia en este periodo lectivo II-2002, en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos.

65.- Comunicación de fecha 7 de octubre de 2002, suscrita por el Br. Roberto A. Rattia S., solicitando en su condición de graduando, le permitan cursar Filosofía en la Sección "T" y Mercantil II en la Sección "S", ya que por motivos de trabajo le es imposible asistir a clases en las secciones "G" y "T", que le asignó la Escuela.

66.- Comunicación de fecha 7 de octubre de 2002, suscrita por la Br. Ana Teresa Rondón G., estudiante del Cuarto Año de Derecho, solicitando su inscripción en la materia Práctica II.

67.- Comunicación de fecha 8 de octubre de 2002, suscrita por la Br. Janini Josefina Suárez, solicitando el cambio de sección de la asignatura Introducción al Derecho, debido a que el horario que le fue asignado en la sección "A" con el profesor René Molina los días martes y jueves a las 7:00 a.m., no es conveniente para ella, por razones de seguridad, dado que vive en zona alejada del Estado Vargas.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Nro. 485-2002

Caracas, 1° de julio de 2002

Ciudadano
Dr. Enrique Tejera París
Presente.-

Cumplo con informarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión de fecha 27 de junio de 2002, aprobó su designación como miembro del Comité Académico de la Especialización en Derecho y Política Internacionales.

Saludo a usted muy atentamente.

BORIS BUNIMOV PARRA
Decano Presidente



BBP/MAM/cc.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Nro. 408-2002

Caracas, 25 de junio de 2002

Ciudadano
Dr. Enrique Tejera
Presente.-

Cumplo con comunicarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión de fecha 20 de junio de 2002, acordó designarlo a usted como **Miembro Principal y Coordinador** del Jurado que conocerá del Trabajo de Ascenso presentado por el **Profesor Isidro Morales Paúl**, a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor Titular**, titulado "**La Delimitación de áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Trinidad y Tobago**", conjuntamente con una Memoria Explicativa sobre el delicado tema relativo a la delimitación de áreas marinas y submarinas, en la Zona Atlántica de Venezuela. En la misma sesión se designó también a los siguientes Profesores: 1) **Fermín Toro** (Principal); 2) **Héctor Faúndez** (Suplente) y 3) **Carlos Romero** (Suplente).

Los restantes miembros del Jurado serán nombrados próximamente por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

En anexo le remito un (1) ejemplar del trabajo antes mencionado.

Saludo a usted muy atentamente.

BORIS BUNIMOV PARRA
Decano Presidente



Anexo: Lo Indicado.-
BBP/MLT/cc.-

Seminario
de
Derecho Constitucional
La República Inconstante

El objeto del Seminario es determinar la relevancia de ciertas disposiciones constitucionales a la luz de los cambios sufridos durante dos siglos por nuestra ley fundamental, así como realzar las disposiciones de mayor utilidad para fortalecer la igualdad, la libertad y la participación política de los venezolanos, así como el conocimiento y el respeto por la Constitución.

La metodología seguirá siendo exigente en la contribución de cada participante al análisis en profundidad de un tema constitucional de su elección, sometido a cordial discusión en sesiones semanales de dos horas, facilitada o dirigida por el profesor. Los participantes han de tener claro que, en razón de su nivel profesional, no se trata de oír conferencias sino de culminar cada uno con la presentación de un escrito “de calidad publicable”. La participación en el Seminario da así la oportunidad – fortalecida por el compromiso de puntualidad y asistencia mutua – de aportar un trabajo útil a los estudiosos del Derecho Constitucional.

Dada la calidad de participantes que ha mostrado la experiencia, se espera que en el curso de las primeras cuatro sesiones cada uno de ellos proponga el tema que escogió, de modo que el conjunto de participantes pueda prepararse a discutirlo.

Cabe observar que la experiencia permite advertir que las discusiones vienen siendo puntuales, precisas y a veces vehementes dentro de la cordialidad; y que mantienen una visión jurídica-histórica más que política-actual.

Como ejemplo se citan algunos de los temas tratados desde 1992, en la esperanza de que aparezcan otros nuevos:

- Amparo Constitucional.
- Persistencia de Principios en la Constitución.
- Derechos Fundamentales y Ley contra la Delincuencia Organizada.
- La Nacionalidad venezolana adquirida.
- El Control Jurisdiccional de los actos del Poder Público (En Derecho Comparado)
- La Supremacía de la interpretación como fundamento del Control Jurisdiccional.
- La Interpretación Constitucional.
- Recurso de Interpretación.
- El Control Jurisdiccional en Estados Unidos de América.
- Educación y Cultura en la Constitución.
- El Registro de niños “venezolanos”.
- La suspensión de garantías.

Caracas, 7 de marzo de 2001
Enrique Tejera París

Seminario de Derecho Constitucional

Propósitos

El seminario procura profundizar el conocimiento histórico y comparado de la Constitución, mejorar las aptitudes para su interpretación, conducir a la buena utilización del control constitucional de las leyes, ~~y contribuir al mejor funcionamiento de las instituciones y órganos constitucionales.~~

Durante el seminario los participantes deberán formular y sostener tesis con relación a algún tema constitucional relevante, formar juicios, buscar consensos y formular disensos.

Metodología

- a) El profesor desarrollará exposiciones sobre diversos tópicos de la doctrina constitucional venezolana y comparada, hermenéutica constitucional y aspectos metodológicos.
- b) Cada participante deberá realizar el diseño de un proyecto de estudio de normas constitucionales (un tema por cada persona), desarrollo de una investigación basada en la doctrina y jurisprudencia, exposición individual y discusión colectiva de los avances de esa investigación, presentación, defensa y evaluación de una breve monografía.

La monografía debe tener tesis, originalidad, amenidad, buen decir y una breve bibliografía básica.

Cada participante leerá, en privado, todos los artículos y en las últimas sesiones se realizará la defensa, discusión y evaluación de los trabajos.

Plan de Trabajo

El seminario consta de dieciséis sesiones semanales de dos horas cada una a las que el participante debe hacer corresponder no menos de tres horas por semana de trabajo individual. No se excluyen tareas o eventos adicionales. Se proporcionará en las primeras clases la bibliografía básica en español e inglés y el profesor facilitará en las sesiones textos pertinentes para su revisión en clase.

Evaluación

monografía 50%, defensa de la misma y participación en el debate 50%

Profesor

Dr. Enrique Tejera París

Reservado de caso

Seminario de Derecho Constitucional

Mar 18 de mayo 98 → 1.º de julio

(16 sesiones)

1.º: Madrid: 19 de mayo!
"Son neces. los Emb?"

Revisar
últimos
no clase
de 25
y
crucifijos
en 4h?

20/7/98
6?

Objetivos: Sustener tesis + novedad
Formarnos fuicco, buscar consenso,
formular discurso.
(La Constituc. es un instrumento de trabajo político)
Programa: Estudiar el trab. de las Cortes Supremas en materia Constit
La Enseñanza del Derecho Constitucional
La Divulgación (Educ. Cívica)

Invitar a
Eduardo Posada
a la clase
de D. Constit

Metodología y particip. de los alumnos

- Fijación de tema en conjunto (Evitar repetic.)
- Cada persona, un tema (en seguimiento desde 1810 ó antes!
(como países de residencia))
- Los temas del profesor:
 - Coordina - Primer ministro - Cordillan
 - Con burocrata - No reforma: Emisión de 1.º M
 - Interpret. Control jurisdicción
 - Interpret. progresiva

Calificación

1. Contenidos
2. Extensión: 20-50 págs?
3. Forma, presentac., castellano, claridad, envejecimiento
poder de envejecimiento
4. Demostración de tesis
5. Publicabilidad - ¿ya la ensayó o publicarla antes de pub.?

MM

Dir. de Programación y Coord:
Dr. Luis Arroyo Durán
Pilar Moreno

(Asistiendo siempre Coord. laboral?)

Bibliografía

(Son 16 sesiones de 2 horas, 3 créditos.

Enviar: Copia de la Cedula
" del carnet de alumnos!
y el Programa
y Currículum v.

DOCTORADO
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(propuesta de programa)

El seminario procura profundizar el conocimiento histórico y comparado de la constitución; ~~y~~ conducir a la buena utilización del control de la constitucionalidad de las leyes; y contribuir al mejor funcionamiento de las instituciones y órganos constitucionales.

- Con este fin se pide a los participantes la investigación
- 1) sobre el propósito, origen, desarrollo y resultado de nuestras instituciones constitucionales; la búsqueda y sistematización
 - 2) comparada de precedentes de interpretación judicial en Venezuela y otros países; y el acopio de referencias y de bibliografía sobre el
 - 3) funcionamiento e interpretación de cada institución y en particular
 - 4) de obras y artículos de los participantes en el Seminario.

El Seminario consta de 16 sesiones semanales de dos horas cada una, a las que el participante debe hacer corresponder no menos de tres horas por semana de trabajo individual. No se excluyen sesiones o eventos adicionales.

El profesor procura concentrar el Seminario sobre un máximo de tres temas, escogidos de concierto con los participantes.

Cada participante, a su vez, propondrá, en el curso de las primeras cuatro semanas del curso y de acuerdo con el profesor, otro tema que desarrollará individualmente.

Sobre este tema escribirá un artículo de 10 a 20 páginas, (carta a doble espacio), de calidad publicable en revistas

especializadas. El artículo debe tener tesis, originalidad, amenidad, buen decir y bibliografía. Los artículos serán presentados antes de la décima sesión semanal, identificado sólo con el número de cédula. Cada participante leerá, en privado, todos los artículos y presentará, antes de la sesión trece, su comentario escrito sobre cada uno de los artículos, asentando una calificación de 0 a 20.

La calificación final tomará en cuenta:

- a) Puntual asistencia a las sesiones (20%)
- b) Pertinencia, lenguaje, precisión y brevedad de aquellas intervenciones que el profesor pida que el participante resuma en una ficha que deberá presentar al final de la misma sesión. (30%).
- c) El artículo. (50%)

Caracas, 14 de septiembre de 1992

Enrique Tejera París

La calificación final tomará en cuenta:

- a) ^{Puntual} Asistencia a las ¹secciones ^(20%) (10%)
- b) Pertinencia, lenguaje, precisión y brevedad de ^{aquellas} las intervenciones, que el profesor ~~pedirá~~ ^{pidan} pedir que se ~~se~~ ^{el partici-} ~~resuman~~ ^{pante} en una ficha que deberá presentarse al final de la misma sesión. (30%).
- c) El artículo. (50%)
- d) ~~Su publicación, si se ha logrado; o la publicación de un artículo periodístico que resuma el mismo tema (10%).~~

Caracas, 14 de septiembre de 1992
propuesto como tema de seminario: Enrique Tépica París
~~Temas del Profesor: Como base para discusión previa con la Dra. Barragán y Dr. Bustamante).~~

- • 1- Introducción.
Más dos de estos:
- 2- El Defensor y la Defensa del Pueblo.
- 3- Jefatura del Estado y Jefatura del Gobierno.
- • 4- La Toma de Decisiones, la Formulación de Políticas Públicas y la Planificación (incluye mecanismos de toma de decisiones).
- 5- La consecuencia de la Participación Constitucional.
(Refendums, etc.).
- 6- Reforma del Estado y Reforma Administrativa.
- 7- Consecuencias económicas y sociales de la Constitución.
- 8- Sería posible simplificar la Constitución? En caso afirmativo, perdería su carácter actual?
- 9- Elementos militares y no militares de la Defensa Nacional.
- 10- Problemas y soluciones de la descentralización. Estados y

Municipios.

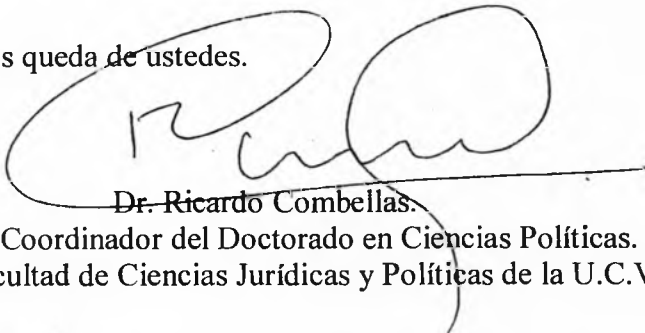
- 11- La permanencia de la constitución. Mecanismos de adaptación
Experiencia de Derechos amparado
- 12- El Constitucionalismo ¿ Se consolida o retrocede?
- 13- Legitimidad Constitucional. Mecanismo de legitimación.
Enfoques en derecho amparados.
- 14- Constitución y sistema jurídico. ¿ Un solo instrumento o
varios?
- 15- Control constitucional: del estado, de los particulares.
- 16- Presidente, Primer Ministro, Ministros.
- 17- Fiscalía y Ombudsman
- 18- La Nacionalidad.
- 19- Los derechos ^{y deberes} del venezolano.

AUTORIZACION

Yo, Ricardo Combellas, identificado con la Cédula N° 3.175.100, en mi condición de tutor del Proyecto de tesis doctoral titulado **"LA INSTITUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999 Y SUS IMPLICACIONES EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL VENEZOLANO"**, aprobado por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la aspirante Olga Oropeza de Ojeda, hago constar que conozco y autorizo la aplicación de la Guía de Entrevista a distinguidos y experimentados profesionales de la Ciencia Política, elaborada por la autora del proyecto para sustentar mejor con autorizadas opiniones, el desarrollo de su tesis doctoral. En consecuencia mucho sabré apreciar las percepciones que tengan y den a conocer tan calificados entrevistados, como una contribución al estudio del tema de la Vicepresidencia Ejecutiva en Venezuela; así como la brevedad del tiempo en que puedan responder las interrogantes planteadas en la Guía de Entrevista que se anexa.

En Caracas a los veinticuatro días del dos mil dos.

Con atentos saludos queda de ustedes.



Dr. Ricardo Combellas.
Coordinador del Doctorado en Ciencias Políticas.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la U.C.V.

Caracas, 30 de mayo de 2002.

*Dr. Enrique Tejera París.
Presente.*

Apreciado Dr. Tejera París.

Tal como acordamos ayer por teléfono le estoy dejando la Guía de Entrevista sobre la Vicepresidencia Ejecutiva. Agradezco altamente su colaboración al responderla.

Conozco su posición y la comparto; estoy segura que la misma contribuirá a confirmar la tendencia que hasta ahora he observado en el sector académico de muy alto nivel y a darle objetividad a la investigación que estoy realizando.

Muchas gracias por todo. Cuando considere conveniente conversar al respecto o entregarme el instrumento que le dejo, puede comunicarse conmigo por los siguientes teléfonos: 6937342 en mi oficina de la U.C.V.; 2575193 en mi casa.

Lo saluda cordial y atentamente,


Olga Oropeza de Ojeda.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
COORDINADOR: Dr. RICARDO COMBELLAS.

GUÍA DE ENTREVISTA

Tema: La Vicepresidencia Ejecutiva. Una institución novedosa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada el año 1999.

Entrevistadora: Olga Oropeza de Ojeda.
Tesisista del Doctorado en Ciencias Políticas de la U.C.V.
Período de entrevista: abril - mayo 2002.

I . Propósitos de la entrevista.

1ºObtener información sobre la percepción que tiene el entrevistado respecto a las instituciones de orden constitucional propuestas para atenuar la concentración del poder y la preponderancia que ha caracterizado la actuación del titular del Poder Ejecutivo, en los sistemas de gobierno presidencialistas de los países latinoamericanos.(Por ej. en Venezuela, Argentina y Perú)

2º.Conocer la percepción que existe a cerca de lo que es y/ o lo que debería ser la institución de la Vicepresidencia Ejecutiva, tal como está contemplada en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999.

3º Plantear el análisis de las entrevista como un aporte crítico que contribuirá al conocimiento y al estudio de la institución de la Vicepresidencia Ejecutiva para su mejor desempeño.

II. Justificación.

La preocupación por la Reforma del Estado en Venezuela se hizo sentir con mayor fuerza a partir de la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) en la década de los noventa del siglo pasado. Entre las reformas constitucionales que se plantearon para garantizar la estabilidad del sistema de gobierno democrático venezolano se encontraba la referida al Poder Ejecutivo.

El Ejecutivo es una figura clave del sistema presidencialista en cuya representación se conjugan al mismo tiempo la doble condición de Jefe del Estado y Jefe del gobierno, lo cual conduce a una significativa acumulación de potestades jurídicas establecidas en el texto constitucional y contribuye a la concentración de poderes que ha dado lugar al denominado *problema de la preponderancia presidencial*, con las consecuencias que todos conocemos.

Con el propósito de mitigar ese problema descargando al Presidente de la República de algunas de sus múltiples funciones de gobierno, se hicieron propuestas de reformas al Poder Ejecutivo con diversos matices. Entre éstas, se encuentra la modalidad del Primer Ministro Ejecutivo en Venezuela planteada por la COPRE; la cual a nuestro modo de ver es la mejor sustentada y significativa como antecedente a la que se establece en la vigente Constitución venezolana de 1999.

Por lo tanto, es nuestro interés compartir autorizadas opiniones respecto al análisis comparativo, entre las modalidades propuestas para reformar el Poder Ejecutivo que sirven de antecedentes a la Vicepresidencia Ejecutiva, en el actual contexto del sistema de gobierno presidencialista venezolano y la experiencia de instituciones similares en algunos gobiernos de países latinoamericanos, para profundizar la visión crítica acerca de los fundamentos y desarrollo de la institución objeto de nuestro estudio, concebido como un proyecto en acción.

III. Metodología.

1. Población y muestra.

1.1. La población estará integrada por miembros del sector académico, político constitucional, activos, jubilados o invitados especiales, nacionales o extranjeros, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la U.C.V. y de otras instituciones.

1.2. Se seleccionará una muestra representativa del sector académico universitario entre aquellos estudiosos que han manifestado sus conocimientos sobre la organización de las instituciones públicas y la reforma del Estado o que hayan participado en la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela

2. Procedimientos.

A los entrevistados seleccionados se les informará previamente los propósitos de la entrevista y se concertará la fecha y hora para la misma.

Se presentará una guía de entrevista no estandarizada, flexible que responde a la etapa exploratoria de la investigación.

IV. Guía de la entrevista

A. Aspectos generales:

1º.Fecha de la entrevista:_____ hora:_____;tiempo_____

2 Datos del entrevistado:

2.1Nombre y apellido:_____

2.2.Procedencia_____

2.3. Nivel académico_____

2.4.Ocupación actual_____.

B. Planteamientos e interrogantes.

La propuesta de reformar la Constitución de 1961 incorporando la modalidad de la institución del Primer Ministro Ejecutivo en Venezuela no prosperó en el entonces Congreso de la República, mientras que la institución de la Vicepresidencia Ejecutiva fue aprobada sin dilación por la Asamblea Nacional Constituyente de 1999

1ºCuál es la percepción que usted tiene de esas dos instituciones y a que atribuye la inoperancia de la figura del Primer Ministro en América Latina ?

La Vicepresidencia Ejecutiva como una de las instituciones del Poder Público está regulada en los artículos 238 y siguientes, contemplados en la Sección Tercera , Capítulo II " Del Poder Ejecutivo", Título V de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

2º) Qué opina usted respecto a los criterios expresados a continuación por algunos abogados, politólogos, constitucionalistas, otros profesionales sobre la Vicepresidencia Ejecutiva y lo contemplado en la Constitución de 1999?

Por favor razone su respuesta .

2.1 .La Vicepresidencia Ejecutiva, tal como está concebida es una institución constitucionalmente novedosa en el país: si _____ no _____

2.2.La Vicepresidencia Ejecutiva es una institución vetusta: si _____ no _____

2.3. La Vicepresidencia Ejecutiva es el órgano directo y colaborador inmediato del Presidente de la República en su condición de jefe del Ejecutivo Nacional, el cual es designado y destituido por éste ultimo , a su libre discreción: si _____ no _____

2.4. La creación del Vicepresidente Ejecutivo sustenta la ingeniería constitucional del *nuevo sistema de gobierno semipresidencial flexible*: si _____ no _____

2.5. La institución de la Vicepresidencia Ejecutiva contribuye a caracterizar el actual régimen de gobierno venezolano como un *sistema presidencialista reforzado* y no como un sistema "semipresidencial tropicalizado": si _____ no _____

2.6. El Vicepresidente Ejecutivo es un "fusible" .en los conflictos de gobernabilidad que pudiesen afectar al Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo: si _____ no _____

2.7. Las atribuciones específicas de la Vicepresidencia Ejecutiva contempladas en la Constitución de 1999 establecen una sustancial modificación al sistema de gobierno presidencialista venezolano caracterizado por el centralismo y la excesiva concentración del poder político - administrativa en el Jefe del Ejecutivo?: si _____ no _____

3) Qué opinión le merece el cumplimiento por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva de las funciones específicas asignadas a su titular en lo que respecta a :

Presidir el Consejo Federal de Gobierno.

Proponer al Presidente de la República el nombramiento y remoción de los Ministros.

Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional.

Nombrar y remover de conformidad con la ley a los funcionarios nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad ".

Las relaciones que mantiene o debe mantener con los Ministros.

4) Qué perfil debería tener el Vicepresidente Ejecutivo para cumplir eficientemente las más importantes y complejas funciones que le señala la Constitución?

5) En su opinión ¿ cuáles deben ser los procedimientos a seguir para que el Vicepresidente Ejecutivo, de acuerdo con la Ley cubra la vacancia temporal y/o permanente del Presidente de la República ?.

6) Podría usted comentarnos algunas experiencias significativas de otros países Latinoamericanos que hayan tratado de solucionar el problema de la preponderancia presidencial y la centralización de funciones en el titular del Ejecutivo, con figuras similares a la institución de la Vicepresidencia Ejecutiva venezolana y cuáles han sido los resultados ?

7.) Cómo incide la variable de la institución de la Vicepresidencia Ejecutiva en el sistema presidencialista de gobierno que tradicionalmente existe en Venezuela ?

Muchas gracias por su contribución .

Nota : Puede comunicarse conmigo por los teléfonos : 6937342 (Ofc) y 257.5193 (hab)

Caracas, 8 de mayo de 2002

Prof.

Enrique Tejera París

Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle, en mi propio nombre y del Comité Académico, nuestra palabra de aprecio y consideración y darle la bienvenida a este nuevo período académico.

De igual forma aprovecho la ocasión para participarle que hemos creado una comunidad virtual para profesores y cursantes para la cual podrán enviar y recibir información relacionada con el doctorado. Para poder hacerlo debe enviarnos el nombre de su correo electrónico a la siguiente dirección: doctoradoucv-subscribe@gruposyahoo.com. Mucho sabremos agradecerle la difusión que pueda hacerle a dicho correo electrónico.

Finalmente, le agradezco nos indique si hay algún artículo elaborado por usted o sus alumnos que pueda ser presentado para su publicación en la Facultad. De ser afirmativa su respuesta, le estimo haga llegar los textos a la Secretaria de la Dirección del Centro de Estudios de Postgrado, Sra. Yamilé Bejarano.

Atentamente,


Carlos Simón Bello Rengifo



Caracas, 03 de Mayo de 2002

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera Paris
Asignatura:
Jurisprudencia Constitucional Inmanente
Presente.

Distinguido Profesor:

Hemos comprobado que el día Jueves 02/05/02 usted no firmó la lista de asistencia. Le solicitamos corregir esta situación en lo sucesivo o notificarnos si ha habido algún error de nuestra parte para evitar que usted figure como inasistente en el Control respectivo que llevamos.

Le saluda cordialmente,

Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de Estudios de Postgrado



HN/mn



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

04-300-2002

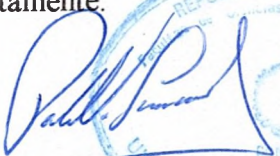
Caracas, 30 de abril de 2002

Ciudadana
Lic. Nelly Rivera
Jefe de Personal
Presente.-

Cumplo con comunicarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión de fecha 25 de abril de 2002, conoció y aprobó el Acta contentiva del veredicto aprobatorio emitido por los miembros del jurado que evaluó el Trabajo de Ascenso presentado por el Profesor **Ramón A. Crazut Alexandrow**, a los fines de su ascenso en el escalafón universitario a la categoría de **Profesor Asociado**, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

En anexo le remito tres (3) ejemplares del Acta en referencia y un (1) ejemplar del Trabajo de Ascenso, y del Informe Académico, a los fines de que se sirva ordenar la tramitación correspondiente ante la Comisión Clasificadora Central de esta Universidad.

Saludo a usted muy atentamente.


PEDRO GUEVARA
Decano Presidente



c.c: **Profesor Enrique Tejera Paris (Coordinador del Jurado)**
Profesor Ramón A. Crazut Alesandrow

Anexo: Lo indicado.
PG/AM/cc.-

Anotaciones para el Dr. Tejera París.

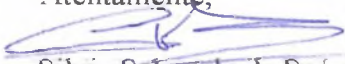
En la conferencia por Ud. dictada sobre las constituciones venezolanas, dentro del marco del ciclo de conferencias del doctorado de la UCV para el año 2001, ante la pregunta que hiciera (si no hubo influencia de los modelos franceses en las primeras constituciones venezolanas?), Ud. respondió ridiculizando que no hubo ninguna influencia.

Sin embargo, buscando recordar vagamente la creencia de que si hubo alguna influencia del modelo francés, entre las clases que recibiera de Mr. Le Roy (Introducción al Derecho- París 1981), hoy lo confirmé accidentalmente en la lectura sobre "Las Constituciones de Venezuela" de Luis Mariño Otero (ediciones Cultura Hispánica/ Madrid 1965) en el cual señala "la elección de un triunvirato ejecutivo por parte del Congreso en 1811 (subrayado mío) cuyos miembros se turnaban semanalmente en el ejercicio de sus funciones" (pg.5), y luego señala entre las influencias sobre la Constitución de 1811, una vez aprobada, "En su parte dogmática recibe la influencia de la ideología de los precursores de la Independencia venezolana -Gual y España y Picornell-, y de las primeras constituciones francesas como por ejemplo en la estructura tripartita del Ejecutivo." (pg.10).

Sin ánimo de polarizar, pero si de precisar (aunque pido disculpas el haber llegado tarde a su conferencia y llegar a preguntar sobre la influencia francesa en las primeras constituciones venezolanas, en el período de preguntas y respuestas, como una ave de paso) creo conveniente revisar esta inquietud, muy poco revisada, siempre visto bajo la perspectiva anglo-sajona y española, sobre todo de la influencia que tuvieron de la Constitución de los Estados Unidos.

De Usted,

Atentamente,



Silvia Schianely de Suárez
Caracas, julio de 2001

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN DERECHO**

Caracas, 6 de marzo de 2002

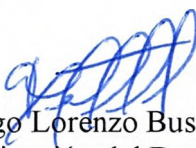
Profesor
Enrique Tejera París.
Presente.-

Estimado profesor:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de remitirle anexo a la presente comunicación, modelo de curriculum a los fines de que el mismo sea completado con sus datos respectivos. Dichos datos son requeridos a los fines de adelantar el proceso de acreditación del doctorado en derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Una vez completados los mismos, sus resultados pueden ser consignadas ante la recepción del Centro de Estudios del Postgrado y si bien el curriculum no debe contener los soportes de la información solicitada, a los efectos de validar dicha información requerimos que usted firme el segundo documento anexo.

Atentamente,



Domingo Lorenzo Bustillos
Secretario de la Coordinación del Doctorado en Derecho.

[Nombres y Apellidos]

[N° de Cédula de Identidad]

Ciudad de residencia:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos

Académicos

- N° Total de horas semanales de dedicación en la UCV: **[Indique N°]**
- N° Total de horas semanales dedicadas a dictar clases en la Especialización en Derecho Procesal: **[Indique N°]**
- Condición en el programa de la Especialización: **[Ordinario, Contratado, Jubilado, Invitado u otro]**
- Categoría Académica: **[Titular, Asociado, Agregado, Asistente, Instructor]**
- Fecha de Ingreso como miembro del personal docente de la Especialización: **[día/mes/año]**
- Total de tiempo como docente activo en la Especialización: **[años y meses]**
- Proyectos de Investigación que actualmente realiza en la UCV, vinculados a la Especialización: **[títulos de los proyectos]**
- Proyectos de Investigación que haya ejecutado en la UCV, vinculados a la Especialización, en los últimos tres(3) años: **[títulos de los proyectos]**
- Otras actividades académicas que realiza o haya realizado en la Especialización:
- ✓ Tutoría de Tesis y/o Trabajos de Grado: **[N° de estudiantes bajo su tutoría]**
- ✓ Miembro del Jurado Evaluador de Tesis y/o Trabajos de Grado: **[N° de trabajos que ha evaluado]**
- ✓ Actividades de Planificación y Gerencia Académica: **[Especifique las actividades]**
- ✓ Otras Actividades: **[Enuncie las actividades]**

Formación

- Título(s) de Pregrado:

[Año de Ingreso- Año de Egreso]	[Institución] [Título]
--	-----------------------------------
- Título(s) de Postgrado:

[Año de Ingreso- Año de Egreso]	[Institución] [Título]
--	-----------------------------------
- Otros Estudios de Postgrado:

[Año de Ingreso- Año de Egreso]	[Institución] [Título]
--	-----------------------------------

**Experiencia
Profesional**

Profesor en Educación Superior desde el año [indique el año]

Profesor en la Especialización desde el año [indique el año]

Otras actividades de ejercicio profesional:

✓ [Cargo] [Empleador]

[Años]

✓ [Cargo] [Empleador]

[Años]

✓ [Cargo] [Empleador]

[Años]

Otros proyectos de investigación ejecutados en los últimos 5 años (no vinculados a la especialización):

✓ [Título del Proyecto] — [Institución]

✓ [Título del Proyecto] — [Institución]

✓ [Título del Proyecto] — [Institución]

✓ [Título del Proyecto] — [Institución]

Publicaciones realizadas en los últimos 5 años:

✓ [Datos de Edición de la Publicación]

✓ [Datos de Edición de la Publicación]

✓ [Datos de Edición de la Publicación]

✓ [Datos de Edición de la Publicación]

Trabajos de investigación presentados en eventos nacionales e internacionales:

✓ [Nombre del Evento]—[Lugar y Fecha]

[Título de la investigación]

✓ [Nombre del Evento]—[Lugar y Fecha]

[Título de la investigación]

✓ [Nombre del Evento]—[Lugar y Fecha]

[Título de la investigación]

✓ [Nombre del Evento]—[Lugar y Fecha]

[Título de la investigación]

Caracas, 06 de marzo de 2002.

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Yo, _____, doy fe que la información por mi proporcionada, en el *curriculum vitae* adjunto, es veraz y se corresponde con la realidad.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN DERECHO**

Caracas, 6 de marzo de 2002

Profesor
Enrique Tejera París.
Presente.-

Estimado profesor:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de remitirle anexo a la presente comunicación, modelo de curriculum a los fines de que el mismo sea completado con sus datos respectivos. Dichos datos son requeridos a los fines de adelantar el proceso de acreditación del doctorado en derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Una vez completados los mismos, sus resultas pueden ser consignadas ante la recepción del Centro de Estudios del Postgrado y si bien el curriculum no debe contener los soportes de la información solicitada, a los efectos de validar dicha información requerimos que usted firme el segundo documento anexo.

Atentamente,


Domingo Lorenzo Bustillos
Secretario de la Coordinación del Doctorado en Derecho.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Dirección

Caracas, 10 de Octubre de 2001

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera París
Presente

Por medio de la presente le doy la más cordial bienvenida en este semestre que comienza el próximo Lunes 15/10/2001 y cuya fecha de culminación estimada es el 22/02/2002.

A continuación le expongo ciertos puntos que quisiera tomara en cuenta a fin de optimizar los resultados de la labor que realizamos en este Centro y a la cual usted tan importantemente contribuye:

- 1.- Las notas deberán ser consignadas en el Centro a la mayor brevedad posible, máximo un mes luego de la evaluación. La no consignación a tiempo de dichas notas genera perturbaciones de todo tipo para los cursantes y para el Centro.
- 2.- Al inicio del semestre se le entregará una lista provisional a fin de comprobar que los alumnos asistentes están realmente incluidos en la asignatura. No se aceptará como cursantes regulares a alumnos no inscritos aunque hayan asistido a clases y presentado evaluaciones. En efecto, en el momento de la inscripción el cursante firma una planilla en la que están claramente señaladas las asignaturas que inscribe y se le pide leerla antes de firmarla. Por lo tanto no vale alegar que no se advirtió en qué asignatura se estaba inscribiendo o que se cometió equivocaciones involuntarias.

3.- Cada profesor debe firmar la asistencia diariamente, y periódicamente recibirá comunicaciones sobre el registro de asistencia, basado en dicha firma.

4.- Le solicitamos encarecidamente:

- (i) Llenar y consignar la planilla de actualización de datos, contentiva de casillas para su nombre, teléfono, e-mail y, escalafón y condición en la UCV o en otra universidad.
- (ii) Consignar fotocopia de la cédula de identidad, currículum vitae actualizado y títulos académicos en fondo negro, estos últimos.
- (iii) Programa de la materia y
- (iv) Área de investigación en la que pudiera ser tutor,

Todos estos datos y recaudos son necesarios para procesar los respectivos pagos cuando corresponda o, entre otros aspectos, para el proceso de acreditación del respectivo curso del cual usted forma parte.

5.- Por último se le recuerda devolver el borrador y marcador después de terminar la clase.

Sin otro particular y en espera de toda su receptividad, le saluda cordialmente,


Dr. Humberto Njaim
Director





Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado

Caracas, 11 de junio de 2001.

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera París
Presente.

Estimado Profesor:

Me dirijo a usted con el propósito de invitarlo a participar en las Terceras Jornadas de Evaluación del Centro de Estudios de Postgrado, las cuales se realizarán el día 10 de julio, en el auditorio *Enrique Vásquez* de la Casa del Profesor Universitario.

Le informo que en caso de presentar ponencia las mismas se recibirán en la sede del Postgrado hasta el 02 de julio.

Esperando contar con su valiosa participación se despide de usted,




Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de
Estudios de Postgrado

HN/cb

ANEXO 6

ACUERDO DEL C.N.U. DEL 20-06-01

Según información difundida por el Vicerrectorado Administrativo, en la sesión extraordinaria del CNU celebrada el día 20-06-01, convocada para tratar las Normas de Homologación 2000-2001, se decidió lo siguiente:

1. Tablas Salariales:

Se aprobaron los siguientes incrementos de sueldo para el personal académico:

Instructores: 20 %
Asistentes: 21 %
Agregados: 22 %
Asociados: 23 %
Titulares: 24 %

2. Bono Vacacional y de Fin de Año:

Se pagará **sesenta y cinco** días de salario por bono.

Componentes del salario considerados para calcular el **bono vacacional** del personal académico:

Salario básico según tablas aprobadas por el CNU,
Aporte a la Caja de Ahorros (10 % del salario básico aprobado por el CNU),
Prima por hijos,
Prima por cargo,
Prima de titularidad y
Cuota parte del bono de fin de año.

Para el cálculo del **bono de fin de año** se utiliza la misma estructura, en este caso la cuota parte del bono de fin de año es sustituido por la cuota parte del bono vacacional.

3. Cancelación de los Ajustes Salariales. (Normas de homologación 2000-2001 y 1998-1999)

De acuerdo con lo señalado por el Ministro Presidente del CNU y por el Director de la OPSU:

a. Las nuevas escalas de sueldos se comenzarán a pagar a partir del mes de julio, incluyendo el bono vacacional

b. Las deudas salariales del primer semestre del año 2.001 se cancelarán durante el año 2.002

c. Las deudas salariales del 2000 (incremento del 20 % correspondiente al lapso enero-abril 2.000) se cancelarán en cuatro porciones uniformes en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2.001, respectivamente.

d. La forma como se cancelarán las deudas salariales del lapso 1998-1999 sigue sin definirse. Sin embargo se señaló que es intención del Ejecutivo proceder a cumplir con este compromiso utilizando la figura de bonos de la deuda pública (bonos negociables a 12 y 18 meses). Este procedimiento no es aceptado por la Federación de Asociaciones de Profesores, ya que de esa forma las deudas perderían su carácter salarial.

e. Retroactivo del Bono de Doctor para el ejercicio 2.000 (5 meses). El Ejecutivo cumplirá este compromiso utilizando recursos financieros directos. Una vez se hayan definido las fuentes de financiamiento, se precisará la oportunidad de su pago.

Nota: Este compromiso está incluido en un crédito adicional del ejercicio 2.000 por Bs. 108 millardos que se está tramitando en los actuales momentos. Por decisión del Ejecutivo, éste se cancelará a través de la emisión de bonos de la deuda pública. Dada su naturaleza remunerativa, el pago del bono de doctor debe producirse en efectivo, por ello se hace necesario recurrir a otras estrategias financieras.

4. Otros Compromisos:

Prestaciones sociales: Se transferirá al sector universitario la cantidad de Bs. 100 millardos en dos porciones idénticas, las cuales serán hechas efectivas en los meses de septiembre y diciembre del 2.001. Esta cifra es análoga a la percibida por el sector durante el ejercicio 2.000.

Las deudas gremiales (aportes institucionales asociados a las normas de homologación 1998-1999), incluidas en el crédito adicional de Bs. 108 millardos serán pagadas mediante la emisión de bonos de la deuda pública.

Inversión Académica: Se ha aprobado un ajuste de Bs. 60 millardos para complementar la inversión académica (normas del C.N.U.), los cuales serían transferidos a las Universidades en seis porciones uniformes, efectivas en cada uno de los seis meses del segundo semestre de 2.001. Esto significa que la U.S.B percibirá durante el segundo semestre del 2.001 la cantidad de Bs. 5.252 millones adicionales para la inversión académica.

DEUDAS DEL EJECUTIVO CON EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Según información suministrada por la Junta Directiva de la Asociación de Profesores, esta deuda es la siguiente, en millones de bolívares:

		<u>Dedicación exclusiva</u>		
	Asistente	Agregado	Asociado	Titular
Retroactivo 1998-1999	9,6	11,7	14,5	18,0
Retroactivo Ene-Abr 2000	1,0	1,3	1,6	2,0
Retroactivo Ene-Jun 2001	1,6	1,9	1,3	3,0
BREC 2000-2001	9,6	11,7	14,5	18,0
Bono Doctorado 2000-2001	0,0	2,3	2,8	3,6

		<u>Tiempo Integral</u>		
	Asistente	Agregado	Asociado	Titular
Retroactivo 1998-1999	8,4	10,2	12,6	15,7
Retroactivo Ene-Abr 2000	0,9	1,1	1,4	1,7
Retroactivo Ene-Jun 2001	1,4	1,7	1,1	2,6
BREC 2000-2001	8,4	10,2	12,6	15,7
Bono Doctorado 2000-2001	0,0	2,0	2,4	3,1

Vigencia 01-05-2000

Incluyen Homologación 98-99 más incremento del 20% de Mayo 2000

2

Prima de Titularidad

Categoría Antigüedad	Prima	Categoría Antigüedad	Prima
Titular 1	31.233	Titular 11	343.563
Titular 2	62.466	Titular 12	374.796
Titular 3	93.699	Titular 13	406.029
Titular 4	124.932	Titular 14	437.262
Titular 5	156.165	Titular 15	468.495
Titular 6	187.398	Titular 16	499.728
Titular 7	218.631	Titular 17	530.961
Titular 8	249.864	Titular 18	562.194
Titular 9	281.097	Titular 19	593.427
Titular 10	312.330	Titular 20*	624.660

* Antigüedad igual o superior a 20 años

Bono de Doctor*

Vigencia 01-05-2000

Tabla Homologada OPSU

		CATEGORIA				
		Instructor	Asistente	Agregado	Asociado	Titular
DEDICACION	Exclusiva	124.699	152.132	185.601	230.145	285.380
	Tiempo Integral	104.875	128.936	158.457	198.117	247.592
	T. Conv. 3 H	19.824	23.196	27.144	32.028	37.788
	T. conv. 4 H	26.432	30.928	36.192	42.704	50.384
	T. Conv. 5 H	33.040	38.660	45.240	53.380	62.980
	T. Conv. 6 H	39.648	46.392	54.288	64.056	75.576
	T. Conv. 7 H	46.256	54.124	63.336	74.732	88.172
	T. Conv. 8 H	52.864	61.856	72.384	85.408	100.768
	T. Conv. 9 H	59.472	69.588	81.432	96.084	113.364
	T. Conv. 10 H	66.080	77.320	90.480	106.760	125.960
	T. Conv. 11 H	72.688	85.052	99.528	117.436	138.556
	T. Conv. 12 H	79.296	92.784	108.576	128.112	151.152

Personal Académico Jubilado

Contratado a Dedicación Convencional

Tabla Referencial de Remuneración Anual

Vigencia 01-05-2000

Incluye Homologación 98-99 más Incremento del 20% de Mayo 2000

	Categoria		
DEDICACION	Agregado	Asociado	Titular
T. Conv. 3 H	2.618.660	3.090.120	3.646.280
T. conv. 4 H	3.491.547	4.120.160	4.861.707
T. Conv. 5 H	4.364.433	5.150.200	6.077.133
T. Conv. 6 H	5.237.320	6.180.240	7.292.560
T. Conv. 7 H	6.110.207	7.210.280	8.507.987
T. Conv. 8 H	6.983.093	8.240.320	9.723.413
T. Conv. 9 H	7.855.980	9.270.360	10.938.840
T. Conv. 10 H	8.728.867	10.300.400	12.154.267
T. Conv. 11 H	9.601.753	11.330.440	13.369.693
T. Conv. 12 H	10.474.640	12.360.480	14.585.120

ANEXO 5 TABLAS SALARIALES VIGENTES

Nota: Estas son las tablas que experimentan los aumentos indicados en el Anexo 6

Personal Académico Ordinario

Sueldo Básico*

Vigencia 01-05-2000

Tabla Homologada OPSU más incremento del 20% del 01-05-2000

		CATEGORIA			
		Asistente	Agregado	Asociado	Titular
DEDICACION	Exclusiva	800.695	976.848	1.211.292	1.502.002
	Tiempo Integral	678.607	834.012	1.042.740	1.303.114
	T. Conv. 3 H	122.088	142.836	168.552	198.888
	T. conv. 4 H	162.784	190.448	224.736	265.184
	T. Conv. 5 H	203.480	238.060	280.920	331.480
	T. Conv. 6 H	244.176	285.672	337.104	397.776
	T. Conv. 7 H	284.872	333.284	393.288	464.072
	T. Conv. 8 H	325.568	380.896	449.472	530.368
	T. Conv. 9 H	366.264	428.508	505.656	596.664
	T. Conv. 10 H	406.960	476.120	561.840	662.960
	T. Conv. 11 H	447.656	523.732	618.024	729.256
	T. Conv. 12 H	488.352	571.344	674.208	795.552

* Se incorporan valores de Sueldo Básico, Prima de Actualización Académica y Prima por Hogar

Complemento Sueldo*

Vigencia 01-01-2001

CATEGORIA	DEDICACION		CATEGORIA	DEDICACION	
	Dedicación Exclusiva	Tiempo Integral		Dedicación Exclusiva	Tiempo Integral
Asistente	59.921	50.867	Titular 6	156.079	140.932
Agregado	50.175	42.699	Titular 7	167.180	152.035
Asociado	35.822	29.318	Titular 8	178.281	163.136
Titular 0	89.467	74.322	Titular 9	189.385	174.240
Titular 1	100.569	85.424	Titular 10	200.485	185.340
Titular 2	111.670	96.525	Titular 11	211.588	196.442
Titular 3	122.773	107.574	Titular 12	222.690	207.544
Titular 4	133.874	118.729	Titular 13	233.791	218.646
Titular 5	144.976	129.831	Titular 14	244.893	240.850

*Tabla Sueldo Provisional Mayo 2000 + BRec 1999 menos Tabla Homologada Mayo 2000

Prima por Cargo

CARGO	PRIMA
Rector	528.369
Vice-Rectores/Secretario	440.306
Director N.U.E.	366.915
Directores de División / Unidad Laboratorio / Decanos	293.540
Directores de Apoyo Académico y Administrativo	264.183
Jefes de Depto./ Coordinadores	176.124

Otras Asignaciones*

Concepto	Monto
Prima por Hijo	60.565

* Sólo Dedicación Exclusiva o Tiempo Integral



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado

Caracas, 16 de julio de 2001.

Ciudadano

Profesor Enrique Tejera París

Presente.

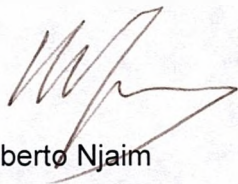
Estimado Profesor:

Por medio de la presente le hago entrega de los resultados de la encuesta (realizada en enero de 2001) efectuada a los estudiantes del segundo período de 2000, en relación a la calidad del contenido de la asignatura y el desempeño docente. Le presentamos los datos de la asignatura que usted dictó en dicho período.

Si está interesado en un análisis general de la encuesta puede consultarlo en la Secretaría de este Centro.

Se despide de usted,




Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de
Estudios de Postgrado

HN/cb

Resultados estadísticos de la Encuesta efectuada a los Estudiantes de Postgrado del segundo Período del 2000.

La encuesta constó de 14 preguntas, 8 eran preguntas que sólo permitían respuestas alternativas (sí o no), 3 preguntas daban la oportunidad de elegir en una **escala valorativa de 1 al 5, donde el 5 correspondía a la mayor valoración**, y 4 poseían tres opciones de respuesta (ejemplo: mayor, igual o menor).

Los resultados que se ofrecen se presentan en proporciones, debido a que el número de encuestados es pequeño. La penúltima pregunta permitía que el encuestado argumentara su respuesta, argumentos que hemos resumido y contabilizados según sus frecuencias.

Profesor: Enrique Tejera París
Asignatura: "El Derecho Constitucional en siglo XXI"
Cursantes: 15
Encuestados: 8

Preguntas	
Importancia de la asignatura en el curso de Pos	Si (8/8)
Hubo relación entre la materia y el resto del cur	Si (8/8)
El contenido tuvo nivel de postgrado*	Mayor al pregrado (8/8)
El profesor demostró un alto nivel de conocimi.	3 (1/8); 5(6/8); 4 (1/8)
El profesor contribuyó a promover métodos para el ejercicio profesional	4(3/8); 5(5/8)
El profesor estimuló la práctica de la investiga.	5 (8/8)
¿El profesor entregó un programa?	Si (3/8); No (5/8)
¿Hubo relación entre el programa y los contenidos impartidos?	Si (5/8); No (2/8); Nc (1/8)
¿Explicó la metodología?	Si (8/8)
¿Explicó los criterios de evaluación?	Si (8/8)
La metodología del profesor al dictar clases*	Adecuada (8/8)
Los materiales de apoyo y la bibliografía utilizada en clase*	Adecuada (3/8); Medianamente (2/8) Nc (3/8)
Asistencia y puntualidad del profesor	5 (8/8)
¿Tomaría otra materia con el mismo profesor?	Si (8/8)
¿Estaría usted de acuerdo con el cambio de horario de ésta asignatura?	No (7/8); Si (1/8)

Nota: Ns/Nc es no sabe no contesta la pregunta realizada.

* Estas Preguntas tenían como respuesta las tres alternativas: mayor, igual o menor al pregrado al referirse al contenido del postgrado; y en lo que se refiere a la metodología del profesor, y los materiales de apoyo las respuestas posibles son: adecuados, medianamente adecuados e inadecuados.

Tomaría otra materia con el mismo profesor ¿por qué?

Sí ¿por qué? :

- aprovechar los conocimientos jurídicos del profesor.....1
- es didáctico, claro en su exposición.....1
- promueve la investigación.....1
- relaciona la materia con la actualidad.....1
- experiencia.....2
- interesante discusión..... 1



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Comisión de Estudios de Postgrado
Dirección

Caracas, 15 de febrero de 2001

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera París
Presente.-

Apreciado Profesor:

En nombre del Centro de Estudios de Postgrado le agradecemos su valiosa participación como Docente de la asignatura "**La Esencia y la Intención como Elemento Interpretativo**" del Doctorado en Derecho, Mención Derecho.

Le recordamos nos envíe su resumen curricular y programa de la materia actualizados, en lo que a usted le sea posible. Así mismo, hacemos de su conocimiento la necesidad de consignar las calificaciones en el Centro de Estudios de Postgrado, dentro del período previsto para tal fin.

Esperamos contar con usted en próximas actividades. Reciba nuestra expresión de respeto y consideración.

Atentamente,

Dr. Humberto Njaim
Director



HN/dg.-



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS

DEPENDENCIA:

Postgrado

Nº

034/2000

Caracas, 05 de diciembre del 2.000.

Ciudadano
Profesor Enrique Tejera París
Presente.

Estimado Profesor:

Me dirijo a usted con la finalidad de agradecerle su aclaratoria, en relación a la ausencia de firma que ha presentado hasta ahora. Le recuerdo que la falta de firma se toma como una inasistencia.

Con respecto a su pregunta sobre los días en que olvidó firmar, le señalo que estos fueron los jueves: 19-10-00 y 09-11-00.

De igual modo deseo expresarle el reconocimiento del Centro de Estudios de Postgrado, por el estricto cumplimiento de sus asistencias.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Dr. Humberto Njaim
Director del Centro de
Estudios de Postgrado

HN/cb

ENRIQUE TEJERA PARÍS

Teléfono: 952.60.61
Fax: 952.50.11

Caracas, 10 de Julio de 2000

Señor Doctor
Pedro Guevara Sánchez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela
Ciudad.-

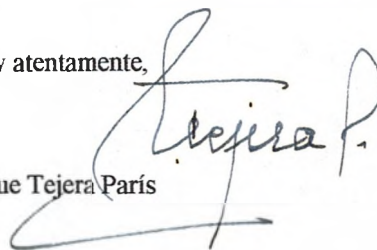
Distinguido Señor Decano:

Tal como respondí verbalmente, tengo el honor de reiterar mi aceptación de ser incluido entre los postulados por la Universidad para formar parte de la lista Nacional de Jurado de Evaluación y Concurso de Jueces.

A tal efecto y conforme a lo exigido, adjunto a la presente mi curriculum vitae. Es además obvio, por la Cátedra que ejerzo, que me inclino hacia el estudio de Derecho Público en general y al Derecho Constitucional en particular.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Tejera P.', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

Curriculum Vitae del Dr. Enrique Tejera París
Por Everyys Cardozo Moreno

Abogado en ejercicio.

Doctor en Ciencias Políticas, UCV 1942

Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, UCV 1942

Posgrado en Moneda y Bancos, UCV 1943-44.

Doctor en Humanidades (Hon. Causa)

Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas

Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Simón Bolívar.

Graduado Summa Cum Laude en 1942, fue dirigente estudiantil y dirigente político. Fue Juez Suplente de Menores. En 1946 y 47 fundó la Cátedra de Administración Pública, reformó la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela, creó las Escuelas de Administración y de Estudios Internacionales e inició los estudios para crear la Escuela de Sociología.

Hallándose en pleno ejercicio profesional, se vio forzado a salir de Venezuela y aceptó ser funcionario de Naciones Unidas, como Experto en Administración Pública. En esa época fundó las Escuelas de Administración Pública de Brasil (1951-52) y de América Central (que dirigió 1953-1956). Fue Jefe de la Misión de Naciones Unidas que presentó el Informe sobre la Planificación en América Latina (La Paz, 1957).

Fue Fundador y Jefe de la Oficina Central de Planificación (Cordiplan 1958-59). Gobernador del Estado Sucre (1959-61).

Presidente del Banco Industrial; y Presidente Alterno de la Corporación Venezolana del Petróleo (1961-63).

Senador por el Distrito Federal. (Principal: 1969-74; Suplente: 1974-1994)

Fue (1989) Ministro de Relaciones Exteriores; había sido Embajador de Venezuela en Estados Unidos (1963) durante 6 años, así como después (1994-1998) en Naciones Unidas y en España.

Actualmente es Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Central y ejerce su profesión de Abogado.

Caracas, 13 de julio de 2000



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS

Caracas, 14 de mayo de 1999.

DEPENDENCIA: _____

Nº _____

Ciudadano
Dr. Enrique Tejera París

Distinguido profesor:

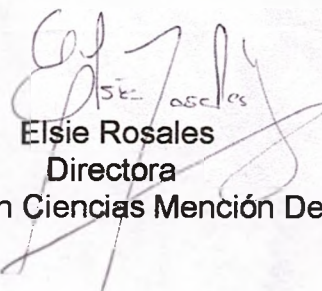
Me complace dirigirme a usted en la oportunidad de reiterarle la invitación a dictar el curso sobre Derecho Constitucional en el Doctorado en Derecho para el próximo semestre (octubre 99-marzo 2000).

Mucho le agradecería nos informe el nombre del seminario y nos haga llegar el programa respectivo.

Para mayor información se le adjunta cronograma del segundo semestre 99.

Esperando contar con su valiosa participación.

Sin más. Reciba un cordial saludo,


Elsie Rosales
Directora

Doctorado en Ciencias Mención Derecho



Tlf.: 6052395
Anexo: lo indicado
ER/ibr.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS

Centro de Estudios de Postgrado

DEPENDENCIA: _____

Nº _____

Doctorado en Derecho

**Cronograma del
segundo periodo de 1999**

Inicio del semestre	Lunes 04/01/99
Culminación del semestre	Viernes 18/02/2000
Evaluaciones	Desde el 21/02/2000 Hasta el 03/03/2000
Entrega de notas finales	Desde el 08/03/2000 Hasta el 22/03/2000

ER/IBR

